



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
AL MUNICIPIO DE:**

VILLANUEVA, ZAC.

2004



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.

ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER.....	1
INGRESOS.....	1
EGRESOS.....	2
CUENTAS BALANCE.....	3
BANCOS	3
DEUDORES DIVERSOS.....	4
ACTIVO FIJO	5
PASIVOS.....	6
APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	8
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	10
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	10
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	11
AUDITORÍA FINANCIERA.....	11
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	15
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.....	24
AUDITORÍA FINANCIERA.....	24
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	26
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.....	27

**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2001-2004	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas		
Denuncia de Hechos		
Pliego de observaciones	6	3
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	2	2
Informe a la Auditoría Superior de la Federación		
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control ¹	0	7
Señalamientos		
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal		
Solicitud de Aclaración	2	2
Subtotal	10	14
Acciones Preventivas		
Recomendación ²	1	17
Recomendación al Desempeño		
Subtotal	1	17
TOTAL	11	31

¹ Todas las Solicitudes de Intervención al Órgano Interno de Control se realizarán a la administración actual

² Todas las Recomendaciones se harán a la administración municipal actual



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	INGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p><i>Resultado Núm. 1, Sin Observación</i> Para la revisión al capítulo de Ingresos se verificó que éstos fueron registrados, depositados e informados correctamente. En lo referente a la aplicación de la Ley de Ingresos Municipales, se comprobó que el municipio cobra las cuotas y tarifas establecidas en la mencionada Ley, por lo que no hubo observaciones a este rubro.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 2, Observación Núm. 1 Que corresponde a ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007)</p> <p>De la revisión efectuada a las erogaciones realizadas de la partida presupuestal de maestros comisionados se observó que adicionalmente a la percepción por la comisión que desempeñan recibieron otras remuneraciones a cargo del municipio, superando con ello la remuneración establecida para su cargo en la plantilla de personal. Asimismo es conveniente mencionar que no se presentó autorización del H. Ayuntamiento de los maestros comisionados en el municipio, con conocimiento de su percepción como maestros y autorización expresa de la compensación adicional que recibirán, en su caso.</p>	<p>04-56-001 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que realice modificaciones a sus plantillas de personal señalando el total de percepciones autorizadas para cada funcionario. Asimismo se recomienda la elaboración e implementación de un tabulador de sueldos autorizados por el H. Ayuntamiento.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
	<p>04-56-002 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que se presente al H. Ayuntamiento la plantilla de maestros comisionados para su autorización, lo anterior en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 49 fracción XX de la Ley Orgánica del Municipio para ese Órgano de Gobierno. Asimismo se recomienda al H. Ayuntamiento que para la autorización de la comisión de maestros se indique en forma clara y específica la percepción de cada maestro que será descontada de Participaciones al municipio y la compensación adicional que, en su caso, se autorice.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 3, Sin Observación En la revisión efectuada al rubro de Bancos, se comprobó que el municipio realiza los depósitos en forma oportuna y los cheques los registra correcta y oportunamente, no detectando observaciones.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	DEUDORES DIVERSOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 4, Observación Núm. 2 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>De la revisión efectuada al rubro de Deudores Diversos, se observó un saldo al 31 de diciembre de 2004 por la cantidad de \$195,867.67, de los cuales \$127,939.80 corresponde a préstamos otorgados durante la administración municipal 2001-2004, cabe señalar que al cierre del acta final sólo quedaron pendientes por recuperar \$24,039.80 de los cuales se dejó a la actual administración los elementos necesarios para su recuperación, de los restantes \$67,927.87 que corresponden a la actual administración \$21,100.00 se encuentran pendientes de recuperar, mismos que se encuentran avalados por Cabildo.</p>	<p>04-56-003 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que recupere y presente los recibos de ingresos así como las fichas de depósito que amparen el pago de los créditos otorgados. Asimismo se recomienda evitar el otorgamiento de préstamos, ya que los recursos financieros del municipio deben ser aplicados única y exclusivamente en lo autorizado en el Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
	<p>04-56-004 Solicitud de intervención del Órgano interno de control Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia vigile que se recuperen los préstamos otorgados y en lo sucesivo no se efectúen préstamos con recursos municipales, e informe a la Auditoría Superior del Estado de los resultados de su intervención.</p>	<p>Se solventa y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 5, Sin Observación Se verificó que las adquisiciones realizadas con recursos propios en el ejercicio cuentan con el soporte documental correspondiente, asimismo se verificaron físicamente encontrándose que se utilizan en actividades propias del Municipio, sin determinar observaciones relevantes que hacer constar</p>		
<p>Resultado Núm. 6, Observación Núm. 3 Que corresponde a la Administración 2001-2004. Las adquisiciones realizadas por concepto de bienes muebles e inmuebles en el ejercicio 2004 con recursos de Programas Federales fueron por un importe total de \$166,363.00 provenientes de recursos del Fondo III, de las cuales \$ 156,358.00 no fueron registradas contablemente en el Activo Fijo, por lo que no se reflejaron como incremento en el Patrimonio del Municipio correspondiente a 1 computadora HO, 1 computadora armada Pentium IV, 1 computadora Intel Celerón, 1 tractor podadora Briss and Straton, 4 computadoras Compaq presario, 3 impresoras HP, 1 impresora Epson y 2 reguladores.</p>	<p>04-56-005 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado que las adquisiciones de bienes muebles realizadas con recursos provenientes del Ramo General 33 Fondo III no incorporadas en el ejercicio 2004 por la cantidad de \$156,358.00, se registren contablemente en el Activo Fijo y se incorporen en el Patrimonio del Municipio y sean incluidos en el inventario del mismo anexando el vale de resguardo respectivo.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 7, Observación Núm. 4 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>El municipio contrató Deuda Pública en el ejercicio 2004 por \$5,000,000.00 con Gobierno del Estado para cubrir obligaciones de fin de año, de lo cual se observó que no exhibió dentro de la documentación comprobatoria presentada ante este Ente Fiscalizador, documento que avale la autorización de la H. Legislatura para la realización del préstamo, de igual manera se detectó que el municipio no se apegó al porcentaje establecido para efectos de endeudamiento que establece el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública, ya que el total de Deuda Pública por \$6,603,965.90 implicó un 17.45% de sus ingresos propios más participaciones.</p>	<p>04-56-006 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que en la contratación de deuda pública observe lo establecido en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas y en el artículo 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
	<p>04-56-007 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas La Auditoría Superior del Estado promoverá ante las Autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a los Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Villanueva, Zacatecas, por autorizar un monto de endeudamiento superior al porcentaje establecido para endeudamiento marcado en el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas y no obtener la autorización de la Legislatura, incumpliendo con las obligaciones inherentes a sus cargos previstas en los artículos 49 fracción XIX y 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio y en el artículo 5 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.</p>	<p>Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 8, Observación Núm. 5 Que corresponde a ambas administraciones 2001-2004 y 2004-2007 De la revisión efectuada a los adeudos en lo que se refiere a la cuenta de Acreedores Diversos, según información proporcionada por el DIF Estatal, se observó que el municipio omitió registrar en pasivos un adeudo que el DIF Municipal tiene con el DIF Estatal por la cantidad de \$126,767.00, del cual corresponden \$58,486.00 PRODES³ y \$68,281.00 a PASAF⁴.</p>	<p>04-56-008 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que verifique con el DIF Estatal los adeudos contraídos por el DIF Municipal y realice el registro correspondiente a la omisión del pasivo.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>

³ Programa de Desayunos Escolares

⁴ Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias y Sujetos Vulnerables



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
<p>Resultado Núm. 9, Observación Núm. 6 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>Se verificó que el Municipio no cumple con las disposiciones fiscales en materia de sueldos y salarios, ya que no realiza la retención y el entero del Impuesto Sobre la Renta a sueldos, salarios y conceptos asimilables y no presenta declaraciones informativas a que se está obligado de acuerdo a los artículos 102, 113 y 118 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p>	<p>04-56-009 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la administración municipal actual realizar las retenciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta a los sueldos, salarios y conceptos asimilables, tal como lo marcan los artículos 102, 113 y 118 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>	



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		PLAN TRIANUAL Y OPERATIVO ANUAL 2004	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
<p>Resultado Núm. 10, Observación Núm. 7 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>El municipio de Villanueva, Zac. no presentó ante la Auditoría Superior del Estado el Plan Operativo Anual del 2004, infringiendo con ello lo establecido por los artículos 49 fracción XXVII y 170 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>04-56-010 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la administración municipal actual, planear y programar las acciones a fin de estar en condiciones de optimizar los recursos para cubrir de manera eficaz y eficiente las necesidades del municipio, así como presentar a la Entidad de Fiscalización Superior el Plan Operativo Anual.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>	



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 11, Observación Núm. 8 Que corresponde a la Administración 2004-2007</p> <p>El monto programado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$3,800,000.00 habiéndose ejercido el 74.35% de los recursos programados. De un total de 53 obras programadas se terminaron 22, 14 quedaron en proceso y 17 no se realizaron, observándose variaciones en la ejecución del programa, no dando cumplimiento en la ejecución del Programa Municipal de Obras, incumpliendo con esto lo establecido en los artículos 3 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas y 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>04-56-011 Recomendación</p> <p>Se recomienda al Ente Fiscalizado que la ejecución de obras se realice de acuerdo a las normas y presupuestos aprobados y los informes mensuales de obras publicas debidamente aprobados como lo establecen los artículos; 49 fracción XV, 74 fracción XXVI, 96 fracción XV y 170 párrafo II de la Ley Orgánica del Municipio, así como el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas del Estado ya que dichos preceptos fueron incumplidos en la ejecución del Programa Municipal de Obras.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal AUDITORÍA FINANCIERA																									
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																								
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA																									
<p>Resultado Núm. 12, Sin Observación</p> <p>El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2004 asciende a \$10'308,390.00, del cual corresponden \$9'442,302.00 para Infraestructura Básica representando el 91.60 %, \$350,668.00 para Estímulos a la Educación Básica representando el 3.40% y \$515,420.00 para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional constituyendo el 5.00% de los recursos, habiéndose ejercido el 78.35% y revisado documentalmente el 100% de los mismos.</p> <p>Adicional a los recursos ya citados en el año 2004 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2003 por la cantidad de \$139,269.31, los cuales fueron destinados a la construcción de aulas en la escuela Rafael Ramírez en Villanueva y aportación para construcción de usos múltiples en el Pantano.</p>																										
<p>Resultado Núm. 13, Observación Núm. 9 Que corresponde a la Administración 2001-2004</p> <p>En la obra número FI56119 denominada "Material para la construcción de lienzo charro en la comunidad de San Miguel", se realizaron erogaciones por \$150,000.00 detectados como cargos en la cuenta bancaria número 833-000724-6 de BANORTE, de las cuales el municipio presentó soporte documental por \$68,758.98, faltando documentación comprobatoria por \$81,241.02, como se indica:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Nombre de la Obra</th> <th>Fecha de cargo en el Banco</th> <th>No. de Cheque</th> <th>Importe del Cheque</th> <th>Soporte Documental presentado</th> <th>Documentación Comprobatoria faltante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FI56119 Material para la construcción de lienzo charro en San Miguel</td> <td>25/08/04</td> <td>633</td> <td>\$ 75,000.00</td> <td>\$ 68,758.98</td> <td>\$ 6,241.02</td> </tr> <tr> <td></td> <td>30/06/04</td> <td>590</td> <td>75,000.00</td> <td>0.00</td> <td>75,000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Total</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 150,000.00</td> <td>\$ 68,758.98</td> <td>\$ 81,241.02</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe señalar que el municipio presenta acta de sitio, firmada por el presidente y tesorero del comité de obra, en la que indican que la obra se encuentra terminada al 100.00%, señalando que se aplicaron los recursos por el monto aprobado.</p>	Nombre de la Obra	Fecha de cargo en el Banco	No. de Cheque	Importe del Cheque	Soporte Documental presentado	Documentación Comprobatoria faltante	FI56119 Material para la construcción de lienzo charro en San Miguel	25/08/04	633	\$ 75,000.00	\$ 68,758.98	\$ 6,241.02		30/06/04	590	75,000.00	0.00	75,000.00	Total			\$ 150,000.00	\$ 68,758.98	\$ 81,241.02	<p>04-56-012 Pliego de Observaciones</p> <p>La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones por un monto de \$81,241.02, relativo al importe de los cheques detectados como cargos en la cuenta operativa de Fondo III número 833-00724-6 de BANORTE, de los cuales el municipio presentó soporte documental por \$68,758.98, faltando documentación comprobatoria por el importe de \$81,241.02, correspondiente a la obra número FI56119 denominada "Material para la construcción de lienzo charro en la comunidad de San Miguel".</p>	<p>Se solventa</p>
Nombre de la Obra	Fecha de cargo en el Banco	No. de Cheque	Importe del Cheque	Soporte Documental presentado	Documentación Comprobatoria faltante																					
FI56119 Material para la construcción de lienzo charro en San Miguel	25/08/04	633	\$ 75,000.00	\$ 68,758.98	\$ 6,241.02																					
	30/06/04	590	75,000.00	0.00	75,000.00																					
Total			\$ 150,000.00	\$ 68,758.98	\$ 81,241.02																					



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 14, Observación Núm. 10 Que corresponde a la Administración 2004-2007</p> <p>En la obra número FI56002 denominada “Construcción de tanque de almacenamiento y red de distribución del tanque al pozo de agua potable en el Tarasco” se ejercieron recursos de más a lo aprobado por un monto de \$10,000.00, lo cual resulta incongruente en virtud de lo siguiente: La obra fue aprobada por un monto \$182,061.00, de la cual la Administración Municipal 2001-2004 ejerció recursos por el mismo importe, exhibiendo el soporte documental respectivo. Posteriormente la Administración Municipal 2004-2007 expidió el cheque número 703 de fecha 16 de diciembre de 2004 de la cuenta bancaria número 833-00724-6 BANORTE por un importe de \$10,000.00, del cual el municipio no presentó documentación comprobatoria ni justificación del gasto en exceso a lo aprobado.</p>	<p>04-56-013 Pliego de Observaciones</p> <p>La Auditoría Superior del Estado Resarcitorias..formulará Pliego de Observaciones por un monto de \$10,000.00, relativo al importe del cheque número 703 de fecha 16 de diciembre de 2004 expedido de la cuenta bancaria número 833-00724-6 BANORTE, destinado en exceso al monto aprobado para la obra número FI56002, y del cual el municipio no presentó documentación comprobatoria que soporte la erogación realizada ni escrito que aclare y justifique el importe ejercido de más a lo aprobado, asimismo la administración 2001-2004 reportó dicha obra como terminada desde mayo de 2004, con lo cual resulta incongruente la aplicación de recursos con posterioridad de 6 meses a una obra concluida.</p>	<p>No solventa el importe de \$10,000.00.....por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.</p>
<p>Resultado Núm. 15, Observación Núm. 11 Que corresponde a la Administración 2004-2007</p> <p>En la obra número FI56124 denominada “Tecnificación de riego, sistema de riego en Escuela Técnica No. 18 en la Cabecera Municipal”, se expidió el cheque número 680 de fecha 09 de noviembre de 2004 por \$63,012.00 por concepto de aportación municipal para dicho proyecto, sin exhibir convenio ni documentación técnica que evidencie la ejecución y término de la obra.</p>	<p>04-56-014 Recomendación</p> <p>Se recomienda al Ente Fiscalizado que cuando realice erogaciones por concepto de Aportaciones con Instituciones Educativas para la ejecución de obra, integre al expediente unitario la documentación técnica siguiente: Convenio que ampare y formalice los recursos aportados, generador de obra del volumen de trabajo ejecutado y metas alcanzadas, reporte fotográfico y acta de entrega- recepción que compruebe la ejecución y termino de la obra.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
<p>Resultado Núm. 16, Observación Núm. 12 Que corresponde a la Administración 2004-2007</p> <p>De los recursos del Fondo III, se expidió el cheque número 672 con fecha de cobro del 29 de septiembre del 2004 en la cuenta bancaria número 833-00724-6 BANORTE, a favor de la Tesorera Municipal L.A.E. Ma. Concepción Villegas de Santiago por un monto de \$100,205.00, los cuales fueron transferidos a</p>	<p>04-56-015 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas</p> <p>La Auditoría Superior del Estado promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores</p>	<p>Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal AUDITORÍA FINANCIERA																												
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																												
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA																												
<p>Gasto Corriente, soportado con copia de comprobante bancario de fecha 29 de septiembre del 2004 que ampara el depósito por el citado importe a la cuenta bancaria de Gasto Corriente número 0833-00718-1 BANORTE. De lo anterior, el municipio no exhibe documentación comprobatoria por el ejercicio de los recursos transferidos que ampare y justifique la aplicación de los mismos a las obras y/o acciones para los que fueron aprobados, por lo cual se presume que los recursos transferidos fueron utilizados para sufragar conceptos de Gasto Corriente infringiendo lo dispuesto en los artículos 33 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	<p>Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a los C. Arturo Márquez Salas y Ma. Concepción Villegas de Santiago, quienes se desempeñan en el periodo sujeto a revisión como Presidente Municipal y Tesorera Municipal respectivamente, por haber incumplido con las obligaciones inherentes a su cargo, previstas en la Ley Orgánica del Municipio y en el artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.</p>																												
<p>Resultado Núm. 17, Observación Núm. 13 Que corresponde a la Administración 2004-2007</p> <p>De los recursos del Fondo III, se expidieron cheques de la cuenta bancaria operativa del Fondo III por un monto de \$143,590.27, determinados con base en el seguimiento al flujo de efectivo en el estado de la cuenta bancaria número 833-00724-6 de BANORTE, de los cuales el municipio no presentó póliza cheque, ni soporte documental comprobatorio desconociéndose el destino de aplicación de los recursos erogados, mismos que a continuación se enlistan:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Fecha de Cargo Bancario</th> <th style="text-align: center;">Número de Cheque</th> <th style="text-align: center;">Importe del Cheque</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">07/10/04</td><td style="text-align: center;">673</td><td style="text-align: right;">\$25,920.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">21/10/04</td><td style="text-align: center;">674</td><td style="text-align: right;">25,818.27</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">11/11/04</td><td style="text-align: center;">683</td><td style="text-align: right;">27,094.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">26/11/04</td><td style="text-align: center;">692</td><td style="text-align: right;">10,000.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6/11/04</td><td style="text-align: center;">695</td><td style="text-align: right;">5,000.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">24/12/04</td><td style="text-align: center;">707</td><td style="text-align: right;">8,500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">05/01/05</td><td style="text-align: center;">714</td><td style="text-align: right;">41,258.00</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Total</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 143,590.27</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha de Cargo Bancario	Número de Cheque	Importe del Cheque	07/10/04	673	\$25,920.00	21/10/04	674	25,818.27	11/11/04	683	27,094.00	26/11/04	692	10,000.00	6/11/04	695	5,000.00	24/12/04	707	8,500.00	05/01/05	714	41,258.00	Total		\$ 143,590.27	<p>04-56-016 Pliego de Observaciones.</p> <p>La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones por un monto de \$143,590.27, relativo al importe de los cheques expedidos de la cuenta bancaria operativa del Fondo III número 833-00724-6 BANORTE, detectados con base en el seguimiento al flujo de efectivo como cargos en el estado de cuenta bancario, de los cuales el municipio no presentó póliza cheque ni soporte documental, desconociéndose el destino de aplicación de los recursos erogados.</p>	<p>No solventa el importe de \$143,590.27.....por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.</p>
Fecha de Cargo Bancario	Número de Cheque	Importe del Cheque																											
07/10/04	673	\$25,920.00																											
21/10/04	674	25,818.27																											
11/11/04	683	27,094.00																											
26/11/04	692	10,000.00																											
6/11/04	695	5,000.00																											
24/12/04	707	8,500.00																											
05/01/05	714	41,258.00																											
Total		\$ 143,590.27																											
<p>Resultado Núm. 18, Observación Núm. 14 Que corresponde a la Administración 2004-2007</p> <p>En la obra número FI56081 denominada "Pavimentación con concreto hidráulico en calle Benito Juárez, en la comunidad el Jagüey", se realizaron erogaciones por \$175,000.00 detectados como cargos en la</p>	<p>04-56-017 Pliego de Observaciones</p> <p>La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones por un monto de \$79,029.05, relativo al importe de los cheques detectados como cargos en la cuenta operativa de Fondo III número 833-00724-6 de BANORTE, de los cuales el municipio presentó soporte documental</p>	<p>No solventa el importe de \$79,029.05.....por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.</p>																											



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal AUDITORÍA FINANCIERA																																				
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																																				
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA																																				
<p>cuenta bancaria número 833-00724-6 de BANORTE, de los cuales el municipio presentó soporte documental por \$95,970.95, faltando documentación comprobatoria por \$79,029.05, como se indica:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="font-size: small;">Nombre de la Obra</th> <th style="font-size: small;">Beneficiario</th> <th style="font-size: small;">Fecha de cargo en el Banco</th> <th style="font-size: small;">No. de Cheque</th> <th style="font-size: small;">Importe del Cheque</th> <th style="font-size: small;">Soporte Documental presentado</th> <th style="font-size: small;">Documentación Comprobatoria faltante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="font-size: x-small;">FI56081 Pavimentación con concreto hidráulico en calle Benito Juárez en la comunidad de El Jagüey</td> <td style="font-size: x-small;">Demetrio Estrada Gómez (Tesorero de comité)</td> <td style="font-size: x-small;">11/11/04</td> <td style="font-size: x-small;">677</td> <td style="font-size: x-small;">\$ 87,500.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="font-size: x-small;">19/11/04</td> <td style="font-size: x-small;">689</td> <td style="font-size: x-small;">50,000.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="font-size: x-small;">06/12/04</td> <td style="font-size: x-small;">697</td> <td style="font-size: x-small;">37,500.00</td> <td style="font-size: x-small;">\$ 95,970.95</td> <td style="font-size: x-small;">\$ 79,029.05</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;">TOTAL</td> <td style="font-size: x-small;">\$ 175,000.00</td> <td style="font-size: x-small;">\$ 95,970.95</td> <td style="font-size: x-small;">\$ 79,029.05</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo no exhiben reporte fotográfico y acta de entrega-recepción que compruebe la ejecución y término de la obra.</p>	Nombre de la Obra	Beneficiario	Fecha de cargo en el Banco	No. de Cheque	Importe del Cheque	Soporte Documental presentado	Documentación Comprobatoria faltante	FI56081 Pavimentación con concreto hidráulico en calle Benito Juárez en la comunidad de El Jagüey	Demetrio Estrada Gómez (Tesorero de comité)	11/11/04	677	\$ 87,500.00					19/11/04	689	50,000.00					06/12/04	697	37,500.00	\$ 95,970.95	\$ 79,029.05	TOTAL				\$ 175,000.00	\$ 95,970.95	\$ 79,029.05	<p>por \$95,970.95, faltando documentación comprobatoria por el importe observado, así como reporte fotográfico y acta de entrega-recepción que compruebe la ejecución y término de la obra número FI56081 "Pavimentación con concreto hidráulico en calle Benito Juárez, en la comunidad el Jagüey".</p>	
Nombre de la Obra	Beneficiario	Fecha de cargo en el Banco	No. de Cheque	Importe del Cheque	Soporte Documental presentado	Documentación Comprobatoria faltante																															
FI56081 Pavimentación con concreto hidráulico en calle Benito Juárez en la comunidad de El Jagüey	Demetrio Estrada Gómez (Tesorero de comité)	11/11/04	677	\$ 87,500.00																																	
		19/11/04	689	50,000.00																																	
		06/12/04	697	37,500.00	\$ 95,970.95	\$ 79,029.05																															
TOTAL				\$ 175,000.00	\$ 95,970.95	\$ 79,029.05																															
<p>Resultado Núm. 19, Observación Núm. 15 Que corresponde a la Administración 2004-2007</p> <p>De los recursos del Fondo III, se expidió el de cheque núm. 699 a nombre de Francisco Javier García Alvarado por un importe de \$4,050.00, soportado con la factura no. 1139 por el mismo importe, que ampara la compra de 9 chamarras, según concepto en póliza para el personal de Desarrollo Económico, de las cuales el municipio no presenta evidencia de su entrega. Es conveniente señalar que la erogación en el concepto referido, fue autorizada por el Consejo de Desarrollo Municipal, según consta en acta de sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2005.</p>	<p>04-56-018 Solicitud de Aclaración Se solicita al Ente Fiscalizado presentar ante la Auditoría Superior del Estado listas de beneficiados que compruebe la entrega de las 9 chamarras al personal de Desarrollo Económico con nombre y firma de la persona que recibe y funcionario municipal que autoriza, así como la copia de identificación oficial de los mismos.</p>																																				
<p>Resultado Núm. 20, Observación Núm. 16 Que corresponde a la Administración 2001- 2004 y 2004- 2007</p> <p>Derivado de la revisión documental realizada a los expedientes unitarios de la muestra seleccionada de obras ejercidas con recursos del Fondo III, se determinó faltante de documentación técnica y social.</p>	<p>04-56-019 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado integrar de manera completa y de acuerdo con la normatividad establecida los expedientes unitarios de obras realizadas con recursos del Fondo III.</p>																																				
	<p>No se solventa, y se deriva en una Recomendación.</p>																																				
	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>																																				



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 21, Observación Núm. 17 Que corresponde a la Administración 2001-2004 De las 37 obras de la muestras seleccionada, en 17 obras no fueron presentados los expedientes unitarios, siendo estas las correspondientes a Rehabilitación de viviendas y de las cuales se presenta documentación comprobatoria la que no especifica destino de aplicación ni relación de personas beneficiadas en cada una de las comunidades.</p>	<p>04-56-020 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas. La Auditoría Superior del Estado promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 46 fracción II párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal a quien se desempeñó durante el periodo sujeto a revisión como Director de Desarrollo Económico y Social, por no vigilar y supervisar los programas y los recursos que tiene bajo su encargo y haber incumplido con las obligaciones inherentes a su cargo previstas en el artículo 5 y 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.</p>	<p>Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.</p>
<p>Resultado Núm. 22, Observación Núm. 18 Que corresponde a la Administración 2004-2007 De las 37 obras de la muestras seleccionada, en 17 obras no fueron presentados los expedientes unitarios, siendo estas las correspondientes a Rehabilitación de viviendas y de las cuales se presenta documentación comprobatoria la que no especifica destino de aplicación ni relación de personas beneficiadas en cada una de las comunidades.</p>	<p>04-56-021 Recomendación. Se recomienda al Ente Fiscalizado presente los expedientes técnicos de estas obras anexando además relación de personas beneficiadas indicando nombre, dirección, material recibido y destino de aplicación del apoyo recibido firmando de conformidad los beneficiarios, con la finalidad de justificar los materiales reportados en esta obra.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
	<p>04-56-022 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control. Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia vigile que sean elaborados los expedientes técnicos de cada una de las obras públicas que realice el municipio y verifique que</p>	<p>Se solventa y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
	las aportaciones destinadas para mejoramiento de viviendas cuenten con las firmas de aceptación de recibido de los beneficiarios y que la documentación comprobatoria especifique el destino de aplicación.	
<p>Resultado Núm. 23, Observación Núm. 19 Que corresponde a la Administración 2001-2004 El municipio ejecuto 8 obras a contrato sin llevar a cabo el procedimiento de adjudicación establecido en la normatividad aplicable ya que en los contratos realizados no especifican la forma de adjudicación de dichas obras, además de no presentar estimaciones con números generadores, fianzas por anticipos y cumplimiento. No se apego a lo estipulado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas y a la Ley de Obras Públicas en cuanto al tipo de adjudicación de las obras y son las siguientes:</p>	<p>04-56-023 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas. La Auditoria Superior del Estado promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y tramite del procedimiento conducente para que apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 46 fracción II párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal a quien se desempeño durante el periodo sujeto a revisión como Director de Desarrollo Económico y Social, por no vigilar y supervisar los programas y los recursos que tiene bajo su encargo y haber incumplido con las obligaciones inherentes a su cargo previstas en el artículo 5 y 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.</p>	<p>Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:								RAMO GENERAL 33							
								FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal							
								REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA							
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR												ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA			
RESULTADO / OBSERVACIÓN						ACCIÓN PROMOVIDA									
E A	NOMBRE DE LA OBRA	UBICAC IÓN	OBJETO DEL CONTRATO	MONT O CONTR ATADO	FORMA DE ADJUDIC ACIÓN	MANERA CORREC TA DE ADJUDIC ACIÓN	LA ADJUDIC ACIÓN SE REALIZÓ DE MANERA CORREC TA	ADMINIS TRACIÓN RESPONSA BLE							
FONDO III															
30	TERMINACIÓN JARDÍN PRINCIPAL	FRANCSO VILLA	TERMINACIÓN JARDÍN PRINCIPAL	250,000.00	NO ESPECIFICA	INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS	NO	2001-2004							
30	AMPLIACIÓN RED ELÉCTRICA CALLE SUAVE PATRIA, COL. VILLANUEVA MODERNO.	CABECERA MUNICIPAL	AMPLIACIÓN RED ELÉCTRICA CALLE SUAVE PATRIA, COL. VILLANUEVA MODERNO.	229,048.00	NO ESPECIFICA	INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS	NO	2001-2004							
30	AMPLIACIÓN RED ELÉCTRICA CALLE PINOS, COLONIA SIERRA NEVADA.	CABECERA MUNICIPAL	AMPLIACIÓN RED ELÉCTRICA CALLE PINOS, COLONIA SIERRA NEVADA.	94,847.00	NO ESPECIFICA	ASIGNACIÓN DIRECTA	NO	2001-2004							
30	AMPLIACIÓN RED ELÉCTRICA CALLE DE LA SECUNDARIA.	MALPASO	AMPLIACIÓN RED ELÉCTRICA CALLE DE LA SECUNDARIA.	46,547.00	NO ESPECIFICA	ASIGNACIÓN DIRECTA	NO	2001-2004							
30	AMPLIACIÓN RED ELÉCTRICA	BOQUILA DEL CARMEN	AMPLIACIÓN RED ELÉCTRICA	103,145.00	NO ESPECIFICA	ASIGNACIÓN DIRECTA	NO	2001-2004							
30	CONSTRUCCIÓN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.	EL PANTANO.	CONSTRUCCIÓN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.	264,970.00	NO ESPECIFICA	INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS	NO	2001-2004							
30	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE AL POZO.	TARASCO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE AL POZO.	182,061.00	NO ESPECIFICA	INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS	NO	2001-2004							
<p>Resultado Núm. 24, Observación Núm. 20 Que corresponde a la Administración 2004-2007 El municipio ejecuto obras sin llevar a cabo el procedimiento de adjudicación establecido en la normatividad aplicable ya que en los contratos realizados no especifican la forma de adjudicación de dichas obras, además de no presentar estimaciones con números generadores, fianzas por anticipos y cumplimiento. No se apego a lo estipulado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas y a</p>								<p>04-56-024 Recomendación. Se recomienda al Ente Fiscalizado realice las acciones necesarias para que la ejecución de la obra pública, la adquisición de materiales, entre otros se deberá realizar a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>				<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>			



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
la Ley de Obras Públicas en cuanto al tipo de adjudicación de las obras.	04-56-025 Solicitud de Intervención del Órgano de Control Interno. Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia vigile la contratación y la adquisición de materiales, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Zacatecas.	Se solventa y se le dará seguimiento.
Resultado Núm. 25, Observación Núm. 21 Que corresponde a la Administración 2001-2004 De la revisión física a la obra "Construcción de Jardín Principal, Col. Francisco Villa" (Auditoría de Atención de Denuncia), con un monto programado de \$250,000.00 se detecto que se están reportando en la obra 2 fuentes de cantera labradas y pulidas a mano con un diámetro de 3.00 mts. y las que se encuentran colocadas son de un diámetro de 1.80 mts.	04-56-026 Pliego de Observaciones Se formulará Pliego de Observaciones por que se están reportando en la obra dos fuentes de cantera con un diámetro de 1.80 mts. con un importe total de \$50,000.00 que no justifican su aplicación ya que según presupuesto de obra estas deben de ser de un diámetro de 3.00 mts.	Se solventa
Resultado Núm. 26, Observación Núm. 22 Que corresponde a la Administración 2004-2007 De la revisión física a la obra "Construcción de Jardín Principal, Col. Francisco Villa" (Auditoría de Atención de Denuncia), se detecto que se están reportando en la obra 2 fuentes de cantera labradas y pulidas a mano con un diámetro de 3.00 mts. y las que se encuentran colocadas son de un diámetro de 1.80 mts.	04-56-027 Recomendación. Se recomienda al Ente Fiscalizado realice las acciones necesarias para la corrección de la obra presentando a la Auditoría Superior del Estado acta de entrega recepción y memoria fotográfica.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.
	04-56-028 Solicitud de Intervención del Órgano de Control Interno. Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia realice las acciones de verificación de la corrección de la obra " Construcción de Jardín Principal", ubicada en Col. Francisco Villa e informe a la Auditoría Superior del Estado del resultado de gestión.	Se solventa y se le dará seguimiento.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 27, Observación Núm. 23 Que corresponde a la Administración 2001-2004 De la revisión física a la obra "Construcción de Casa del Pueblo, Francisco Villa" con un monto programado de \$200,000.00 se detecto que faltan conceptos por ejecutar ya que se están reportando en la obra un lote de instalación eléctrica que incluye lámparas fluorescentes 2X75 watts, candiles, apagadores, contactos, conexiones especiales, etc. y en su lugar solo se coloco un tablero de control y un total de 33 salidas para luminarias y colocados un total de 33 focos de 100 watts, así mismo se reportan un total de 450.00 m2 de aplicación de yeso en plafones terminado pulido, molduras, perfiles y medallones de los cuales físicamente se encuentran colocados solo un total de 292.01 m2 de yeso en plafones terminado pulido.</p>	<p>04-56-029 Pliego de Observaciones. Se formulará Pliego de Observaciones por que se la obra se encuentran inconclusa faltando por realizar instalación eléctrica que incluye lámparas fluorescentes 2X75 watts, candiles, apagadores, contactos, conexiones especiales, 157.99 m2 de yeso en plafones terminado pulido por un importe total de \$27,899.50.</p>	Se solventa
<p>Resultado Núm. 28, Observación Núm. 24 Que corresponde a la Administración 2004-2007 De la revisión física a la obra "Construcción de Casa del Pueblo, Francisco Villa" con un monto programado de \$200,000.00 se detecto que esta inconclusa ya que se están reportando en la obra un lote de instalación eléctrica que incluye lámparas fluorescentes 2X75 watts, candiles, apagadores, contactos, conexiones especiales, etc. y en su lugar solo se coloco un tablero de control y un total de 33 salidas para luminarias y colocados un total de 33 focos de 100 watts, así mismo se reportan un total de 450.00 m2 de aplicación de yeso en plafones terminado pulido, molduras, perfiles y medallones de los cuales físicamente se encuentran colocados solo un total de 292.01 m2 de yeso en plafones terminado pulido.</p>	<p>04-56-030 Recomendación. Se recomienda al Ente Fiscalizado realice las acciones necesarias para la terminación de la obra presentando para esto acta de entrega-recepción y memoria fotográfica en la que se manifieste la terminación de la obra.</p>	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.
	<p>04-56-031 Solicitud de Intervención del Órgano de Control Interno. Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia realice las acciones de verificación de la corrección de la obra "Construcción de Casa del Pueblo", ubicada en Col. Francisco Villa e informe a la Auditoría Superior del Estado del resultado de gestión.</p>	Se solventa y se le dará seguimiento.
<p>Resultado Núm. 29, Observación Núm. 25 Que corresponde a la Administración 2001-2004 De la revisión física a la obra "Construcción de Centro Recreativo, La Loma", Cabecera Municipal. (Auditoria de Atención de Denuncia), con un monto programado de \$220,000.00, la obra se encuentra terminada presentando deficiencias constructivas</p>	<p>04-56-032 Pliego de Observaciones. Se formulará Pliego de Observaciones por que se la obra se encuentra terminada presentando deficiencias constructivas como fracturas en el piso de la cancha de fut bol rápido en un área aproximada de 40.50 m2 y</p>	Se solventa



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
como fracturas en el piso de la cancha de fut bol rápido en un área aproximada de 40.50 m2 y presenta problemas de escalonamiento debido a la mala compactación del relleno utilizado.	presenta problemas de escalonamiento debido a la mala compactación del relleno utilizado, así como deficiencias en la malla ciclónica colocada en cerco perimetral al no ser la adecuada para este tipo de obra, por lo que el monto observado corresponde a la inversión total programada por un importe total de \$220,000.00.	



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 30, Observación Núm. 26 Que corresponde a la Administración 2004-2007 De la revisión física a la obra "Construcción de Centro Recreativo, La Loma", Cabecera Municipal. (Auditoría de Atención de Denuncia), con un monto programado de \$220,000.00, la obra se encuentra terminada presentando deficiencias constructivas como fracturas en el piso de la cancha de fut bol rápido en un área aproximada de 40.50 m2 y presenta problemas de escalonamiento debido a la mala compactación del relleno utilizado.</p>	<p>04-56-033 Recomendación. Se recomienda al Ente Fiscalizado realice las acciones necesarias para la corrección de las deficiencias constructivas presentadas en el piso de la cancha de fútbol rápido, presentando para esto acta de entrega recepción y memoria fotográfica en la que se manifieste la corrección de la obra.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
	<p>04-56-034 Solicitud de Intervención del Órgano de Control Interno. Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia realice las acciones de verificación de la corrección de la obra "Construcción de Centro Recreativo La Loma", ubicada en la Cabecera Municipal, e informe a la Auditoría Superior del Estado del resultado de gestión.</p>	<p>Se solventa y se le dará seguimiento.</p>
<p>Resultado Núm. 31, Observación Núm. 27 Que corresponde a la Administración 2001-2004 De la revisión física a la obra "Pavimentación con concreto hidráulico en calle Francisco Villa Col. Nueva", Cabecera Municipal con un monto programado de \$78,200.00, la obra se encuentra terminada presentando desgastes y agrietamientos graves causados por la mala calidad del concreto utilizado, esto debido a que no se utilizó el proporcionamiento indicado en la elaboración del concreto colocado, eso únicamente en el piso de tráfico vehicular.</p>	<p>04-56-035 Pliego de Observaciones. Se formulará Pliego de Observaciones por que la obra se encuentra terminada presentando desgastes y agrietamientos graves causados por la mala calidad del concreto utilizado, esto debido a que no se utilizó el proporcionamiento indicado en la elaboración del concreto colocado, eso únicamente en el piso de tráfico vehicular, por lo que el monto observado es por la cantidad de \$54,241.00.</p>	<p>Se solventa</p>
<p>Resultado Núm. 32, Observación Núm. 28 Que corresponde a la Administración 2004-2007 De la revisión física a la obra "Pavimentación con concreto hidráulico en calle Francisco Villa Col. Nueva", Cabecera Municipal con un monto programado de \$78,200.00, la obra se encuentra terminada presentando desgastes y agrietamientos graves causados por la mala calidad del concreto</p>	<p>04-56-036 Recomendación. Se recomienda al Ente Fiscalizado realice las acciones necesarias para la corrección de la obra presentando para esto acta de entrega-recepción y memoria fotográfica en la que se manifieste la corrección de la obra.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
utilizado, esto debido a que no se utilizó el proporcionamiento indicado en la elaboración del concreto colocado, eso únicamente en el piso de tráfico vehicular.	04-56-037 Solicitud de Intervención del Órgano de Control Interno. Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia realice las acciones de verificación de la corrección de la obra "Pavimentación con concreto hidráulico en calle Francisco Villa Col. Nueva", ubicada en la Cabecera Municipal, e informe a la Auditoría Superior del Estado del resultado de gestión.	Se solventa y se le dará seguimiento.
Resultado Núm. 33, Observación Núm. 29 Que corresponde a la Administración 2001-2004 De la revisión física a la obra "Construcción Salón Ejidal, Malpaso" (Auditoria de Atención de Denuncia.), el monto aprobado para esta obra es de \$300,000.00 la obra se encuentra terminada, pero las metas revisadas en campo no pueden ser cotejadas debido a que no se especifican los volúmenes de trabajos realizados y pagados, presenta como documentación comprobatoria la factura No. 0014 de fecha 31 de diciembre de 2004 por un monto de \$403,900.00 del contratista Roberto Eulalio Robles de la Torre ejerciendo la cantidad de \$103,900.00 no autorizados.	04-56-038 Solicitud de Aclaración. Se solicita aclaración respecto del recurso aplicado a la obra por un monto de \$103,900.00 presentando para esto acta de consejo en donde se mencione la aprobación de este recurso para la obra, además contrato de obra, estimaciones con números generadores y autorización de realización y modificación de conceptos realizados de más en la obra, acta de entrega recepción y finiquito de obra.	Se solventa
Resultado Núm. 34, Observación Núm. 30 Que corresponde a la Administración 2001-2004 De la revisión física a la obra "Terminación Salón de Usos Múltiples", Malpaso. (Auditoria de Atención de Denuncia), con un monto programado de \$120,000.00, la obra se encuentra terminada y en operación falta por entregar pólizas de cheques por la cantidad de \$25,000.00 por entrega de recursos al comité de obras.	04-56-039 Solicitud de Aclaración. Se solicita al Ente Fiscalizado aclaración de si este recurso fue entregado al comité presentando para esto pólizas de egresos por el concepto de entrega de recursos al comité de obra por la cantidad de \$25,000.00.	Se solventa
Resultado Núm. 35, Observación Núm. 31 Que corresponde a la Administración 2001-2004 De la revisión física a la obra "Construcción de Salón de Usos Múltiples, El Pantano." (Auditoria de Atención de Denuncia), con un monto programado de \$264,970.00, la obra se encuentra terminada, el	04-56-040 Pliego de Observaciones. Se formulará Pliego de Observaciones por que la obra se encuentra inconclusa faltando por realizar instalación eléctrica, presenta diferencias significativas entre los	Se solventa



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>acta de entrega-recepción carece de las firmas de conformidad por parte del comité de obra, además no presenta estimaciones con números generadores que indiquen los conceptos pagados y ejecutados, en la revisión física se observó que la obra presenta deficiencias constructivas consistentes en filtración de agua por azotea, la instalación eléctrica no está terminada en su totalidad, el armado de las trabes y las columnas no corresponde con el presupuestado ya que indica que se colocarían 4 varillas de 1/2" y 4 de 5/8" y en su lugar se verificó que únicamente se colocaron un total de 4 varillas de 5/8" y 2 de 1/2", los conceptos realizados presentan diferencias significativas entre lo presupuestado y realizado, por manifestación de la C. Manuela Torres Rodríguez quien ocupó el cargo de Presidenta del comité de obra ellos contaban con un total de 890 piezas de block de concreto y 23 m² de chapa de cantera, mismos que fueron utilizados por el contratista con la promesa de este mismo de reponerlos una vez que la obra fuera terminada situación que no fue cumplida.</p>	<p>volúmenes de obra presupuestados con los realizados además de que se utilizaron materiales de mala calidad, por un monto total de \$30,486.00.</p>	



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 36, Sin Observación</p> <p>El presupuesto total asignado al Fondo para el Fortalecimiento Municipal en el ejercicio 2004 fue por la cantidad de \$7'580,936.00 del cual corresponden, \$6'995,924.00 para Obligaciones Financieras (92.28%), y \$585,012.00 para Infraestructura Básica (7.72%), habiéndose ejercido un 94.93% y revisado documentalmente el 100% de los recursos. Adicional a los montos ya citados en el año 2004 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2003 por la cantidad de \$129,188.11, de los cuales fueron destinados para el pago de deuda con Secretaría de Finanzas por adeudos de obras del 3x1 2003, proveedores Gas Plus, SA de CV, Offset Azteca y Lourdes Margarita Reveles Rodríguez.</p>		
<p>Resultado Núm. 37, Observación Núm. 32 Que corresponde a la Administración 2001-2004</p> <p>En la acción FM56006 denominada "Pago de parte proporcional de aguinaldos y liquidación al personal que laboró en la Administración 2001-2004", se expidieron cheques por un monto total de \$784,552.00, por concepto de bono de retiro a 17 regidores y pago de parte proporcional de aguinaldo y bono de retiro trianual a personal directivo y empleados de confianza, con lo cual el municipio pagó con Recursos Federales conceptos de Gasto Corriente, sin apego a la normatividad en materia presupuestaria e infringiendo lo dispuesto en los artículos 37 y 46</p>	<p>04-56-041 Recomendación.</p> <p>Se recomienda al Ente Fiscalizado en lo sucesivo, no realizar erogaciones de Gasto Corriente con Recursos Federales atendiendo a la normatividad aplicada en los artículos 37 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios AUDITORÍA FINANCIERA																					
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																				
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA																					
<p>de la Ley de Coordinación Fiscal, como enseguida se indica:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Fecha del Cargo</th> <th>No. del Cheque</th> <th>Beneficiario</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>09/09/04</td> <td>438</td> <td>C.P. Alfonsina Vázquez</td> <td>\$ 240,822.00</td> </tr> <tr> <td>13/09/04</td> <td>440</td> <td>Rodríguez (Tesorera)</td> <td>\$ 61,832.00</td> </tr> <tr> <td>14/09/04</td> <td>441</td> <td>Municipal)</td> <td>\$ 481,898.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Total</td> <td>\$ 784,552.00</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha del Cargo	No. del Cheque	Beneficiario	Importe	09/09/04	438	C.P. Alfonsina Vázquez	\$ 240,822.00	13/09/04	440	Rodríguez (Tesorera)	\$ 61,832.00	14/09/04	441	Municipal)	\$ 481,898.00	Total			\$ 784,552.00		
Fecha del Cargo	No. del Cheque	Beneficiario	Importe																			
09/09/04	438	C.P. Alfonsina Vázquez	\$ 240,822.00																			
13/09/04	440	Rodríguez (Tesorera)	\$ 61,832.00																			
14/09/04	441	Municipal)	\$ 481,898.00																			
Total			\$ 784,552.00																			
<p>Resultado Núm. 38, Observación Núm. 33 Que corresponde a la Administración 2004-2007</p> <p>De la acción FM56011 "Pago de pasivos a diferentes proveedores " se expidió el cheque número 446 de fecha 20 de diciembre de 2004 a favor del proveedor Lourdes Margarita Reveles Rodríguez (Materiales para construcción) por un importe de \$181,360.25, soportado con facturas de dicho proveedor nos. 3177, 3169 y 3178 todas de fecha 10/06/04 por el mismo importe, que amparan la adquisición de materiales para construcción, de los cuales el municipio no presenta evidencia del destino de su aplicación. Asimismo se verificó el sistema contable, comprobando que en el ejercicio 2004 no existe en el pasivo dentro del rubro de deuda pública, el registro de las facturas pagadas, ni elementos probatorios de que los materiales adquiridos hayan sido utilizados en actividades propias del Ayuntamiento.</p>	<p>04-56-042 Solicitud de Aclaración</p> <p>Se solicita al Ente Fiscalizado exhibir ante la Auditoría Superior del Estado documentos probatorios que justifiquen el destino de aplicación de los materiales pagados como adeudo por el orden de \$181,360.25, anexando generador de obra del volumen de trabajo ejecutado y metas alcanzadas, reporte fotográfico y acta de entrega-recepción. En caso de apoyos, presentar recibos y/o relación con nombre y firma de la persona que recibe y del funcionario que autoriza, que ampare la cantidad y tipo de material entregado, así como las copias de identificación oficial de los mismos.</p>	<p>No se solventa, y se deriva en una promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativa y en solicitud de Órgano Interno de Control</p>																				



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
	DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
	RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA
En la muestra estadística de este rubro no cayeron obras para su revisión.		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLANUEVA, ZAC.**

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.

ADMINISTRACIÓN 2001-2004

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	2	-	-	-	2
Pliego de Observaciones	6	1	5	F.R.R.	5
Solicitud de Aclaración	2	2	0	-	0
TOTAL	10	3	5		7

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	2	-	-	-	2
Solicitud de Intervención del O.I.C.	7	0	7	O.I.C	7
Pliego de Observaciones	3	0	3	F.R.R.	4
Solicitud de Aclaración	2	0	1	O.I.C.	1
			1	Rec	1
			1	F.R.A	1
Preventivas					
Recomendación	18	0	18	Rec.	18
TOTAL	32	0	31		34

Abreviaciones:

- Rec.** Recomendación,
- O.I.C.** Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,
- F.R.A.** Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
- F.R.R.** Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 VILLANUEVA, ZAC.

Notas:

- 1.- Por cuanto hace a las recomendaciones y a la Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control de ambas administraciones, éstas fueron notificadas al Ente fiscalizado con el objeto de que sean atendidas por la administración actual y en un futuro evitar la misma práctica.
- 2.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2004 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 3.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.